

Carrera de Grado - Licenciatura en Ciencias Biológicas

Carrera	Título	Duración	Inicio	Resolución	Ingreso con Título
Licenciatura en Ciencias Biológicas	Licenciado/a en Ciencias Biológicas (Con Orientaciones)	5 años	1990	RES.CS. 008/90	Nivel Medio

- **Carrera:** LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
- **Título:** Licenciado/a en Ciencias Biológicas
- **Plan de Estudio Vigente:** 18.03 (Resolución H.C.S. N° 008/08 y modificatoria Resolución H.C.S. N° 214/11)
- **Régimen:** Cuatrimestral (16 semanas)
- **Modalidad:** Presencial
- **Carácter:** Teórico-Práctico.
- **Asignaturas:** 37 asignaturas cuatrimestrales + Ciclo de Asignaturas y/o Actividades Optativas + Tesis de Grado.
- **Horas Totales:** 4000 horas.
- **Coordinador:** De Marzi, Mauricio César

 [Plan de Estudios](#)

Sitio de la Carrera - www.biologia.unlu.edu.ar

Cuat.	Cód. Asign.	Asignaturas	Correlatividad (1)	Hs. Sem.	Hs. Tot.
I	10014	Elementos de Matemática	-----	9	144
	10015	Elementos de Química (*)	-----	4	64
	11034	Biología general I	-----	6	96
	20038	Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos	-----	4	64
II	10022	Análisis Matemático I	10014	8	128
	11933	Química I	10015	8	128
	10021	Álgebra	10014	6	96
III	11035	Biología General II	11034	8	128
	11201	Ciencias de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera	11933	4	64
	23001	Metodología de la Investigación	11034	4	64
	10908	Física I	10022, 10021	9	144
IV	10909	Física II	10908	8	128
	11906	Química II	11933	8	128
	11037	Biología de protistas, hongos y briofitas	11035	6	96
	11974	Estadística I	10014	6	96
V	11963	Química III	11906, 11035	8	128
	11038	Botánica I	11035	6	96
	11107	Biología Animal I (Invertebrados parte I)	11035	6	96
	11108	Biología Animal II (Vertebrados parte I)	11035	6	96
VI	11202	Genética	11035	8	128
	10204	Teoría General de Sistemas	-----	6	96
	11208	Ecología I	11035, 11201	6	96
	31002	Ética	20038	4	64
	30971	Inglés I (**)	-----	4	64
	11964	Computación (**)	-----	4	64

1. CORRELATIVIDAD: asignatura cursada en condición de REGULAR para cursar y aprobada para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR.

(*) La asignatura Elementos de Química será de cursado obligatorio a partir de la Cohorte 2008 y optativa para cohortes anteriores

(**) Las asignaturas 30971 y 11964 podrán cursarse o acreditarse por examen a partir del cuatrimestre II, pero deberán estar aprobadas para poder empezar a cursar las orientaciones.

Orientación Ecología					
Cuat.	Cód. Asign.	Asignaturas	Correlatividad (1)	Hs. Sem.	Hs. Tot.
VII	11975	Estadística II	11974	6	96
	11041	Evolución	11202, 11208, 11037, 11108, 11107	6	96
	11209	Ecología II	11208	8	128
	11040	Instrumentación biológica	11933, 11208	4	64
VIII	11210	Ecología III	11208, 10204	8	128
	11039	Botánica II	11038	6	96
	11109	Biología Animal III (Invertebrados parte II)	11107	6	96
	11110	Biología Animal IV (Vertebrados parte II)	11108	6	96
IX	10203	Fisiología Animal	10909, 11107, 11110, 11963	8	128
	11042	Ecotoxicología	11963, 11208	8	128
	10080	Fisiología Vegetal	10909, 11202, 11039	8	128
	30972	Inglés II (*)	30971	4	64
	10217	Ciclo de Asignaturas y/o Actividades Optativas (**)	I al VI Cuatrimestre Aprobado	-----	16 créditos (como mínimo)
	11213	Tesis de Grado	Todas las asignaturas aprobadas	-----	-----

1. CORRELATIVIDAD: asignatura cursada en condición de REGULAR para cursar y aprobada para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR.

(*) La asignatura 30972 podrá cursarse o acreditarse por examen en cualquiera de los cuatrimestres de la orientación.

(**) Realizado y aprobado de acuerdo al Anexo V de la Res. H.C.S. 008/08.

Orientación Biología Celular y Molecular						
Cuat.	Cód. Asign.	Asignaturas	Correlatividad (1)	Hs. Sem.	Hs. Tot.	
VII	18907	Microbiología General	11963, 11037	8	128	
	11043	Biología celular y molecular I	11963, 11202	8	128	
	11041	Evolución	11202, 11208, 11037, 11108, 11107	6	96	
	11045	Química Analítica Instrumental	11963	4	64	
VIII	11044	Biología celular y molecular II	11043	8	128	
	10206	Biología del desarrollo	11202, 11107, 11108	8	128	
	11975	Estadística II (*)	11974	6	96	
	Optativas	11039	Botánica II	11038	6	96
		11109	Biología Animal III	11107		
11110		Biología Animal IV (Vertebrados parte II)	11108			
IX	11046	Biotecnología	18907, 11045	6	96	
	11047	Inmunoquímica e inmunología	11043	6	96	

Orientación Biología Celular y Molecular					
Cuat.	Cód. Asign.	Asignaturas	Correlatividad (1)	Hs. Sem.	Hs. Tot.
Optativas ó	10203	Fisiología Animal	10909, 11107, 11110, 11963	8	128
	10080	Fisiología Vegetal	10909, 11202, 11039		
	30972	Inglés II (**)	30971	4	64
	10217	Ciclo de Asignaturas y/o Actividades Optativas (***)	I al VI Cuatrimestre Aprobado	-----	-----
	11213	Tesis de Grado	Todas las asignaturas aprobadas	-----	-----

1. CORRELATIVIDAD: asignatura cursada en condición de REGULAR para cursar y aprobada para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR.

(*) La asignatura 11975 Estadística II será de cursado obligatorio a partir de la Cohorte 2011 y optativa para Cohortes anteriores.

(**) La asignatura 30972 podrá cursarse o acreditarse por examen en cualquiera de los cuatrimestres de la orientación.

(***) Realizado y aprobado de acuerdo al anexo V de la Res. H.C.S. Nro 008/08

Título: Licenciado En Ciencias Biológicas (Con Orientaciones).

Incumbencias Profesionales Correspondientes Al Título De Licenciado/A En Ciencias Biológicas Que Otorga La Universidad Nacional De Lujan Aprobadas Por El Ministerio De Cultura Y Educación. Resolución N°1483/94. De Fecha 24/6/1994

Perfil del Egresado

Los egresados de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Luján poseen una sólida formación biológica básica así como en las ciencias básicas auxiliares. Han recibido una formación que incorpora los avances substanciales de las ciencias biológicas en los últimos años y les otorga los conocimientos y destrezas necesarios para hacer frente al desarrollo actual de las ciencias biológicas. Si bien la carrera se estructura con diferentes orientaciones, todos los egresados reciben una formación común que los habilita para recibir un mismo título profesional con incumbencias comunes, título e incumbencias ya aprobados por el Ministerio de Educación de la Nación. Su formación técnica balancea contenidos y competencias metodológicas en un contexto ético de responsabilidad social como científicos y ciudadanos. Es objetivo de esta carrera que los graduados tengan los siguientes hábitos, actitudes, habilidades y capacidades:

- Hábitos rigurosos de disciplina intelectual y física para llevar adelante el trabajo de investigación, enseñanza y/o gestión en el ámbito de las ciencias biológicas.
- Una actitud respetuosa hacia la herencia cultural y hacia las generaciones futuras, considerando al ser humano como parte de la naturaleza y no como su dueño.
- Una actitud crítica y autocrítica basada en la honestidad intelectual que le permita trabajar con rigor ético, independencia de criterio, confiabilidad técnica y corrección metodológica en su desempeño profesional.
- Responsabilidad social para poner sus conocimientos al servicio del bien común y no de intereses particulares.
- Capacidad técnica y científica para realizar investigación original en cualquier rama de las ciencias biológicas así como para transmitir los resultados de sus investigaciones y el estado del arte a diferentes sectores de la sociedad.
- Capacidad para participar en peritajes, arbitrajes y otras acciones legales relacionadas con los sistemas biológicos en todas aquellas áreas en que sus incumbencias profesionales lo habiliten.
- Capacidad para desarrollar y proponer soluciones alternativas a los problemas derivados del manejo de recursos biológicos, el deterioro ambiental y la incorporación de nuevas tecnologías y sus derivados al mundo biológico.
- Habilidades y destrezas para el trabajo de laboratorio y de campo con organismos vivientes y sus productos.
- Habilidades y destrezas para participar, organizar y, eventualmente, dirigir proyectos, grupos e instituciones de investigación, enseñanza y gestión dentro del dominio de las ciencias biológicas.